



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -458/2015 _____ /

COLINA, 02 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 39/15 de fecha 13 de Marzo de 2015, de la Encargada (S) del Departamento de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice realizar el evento Deportivo denominado **“CORRIDA COLINA SUR 04 KM Y 12 KM”** el día Domingo 08 de Marzo de 2015, con motivo del cierre del Verano entretenido Colina 2015. **2)** Informe de factibilidad Operativa emitido por la 8va. Comisaria de Carabineros de Colina, para la realización del evento deportivo.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorizase el evento Deportivo denominado **“CORRIDA COLINA SUR 04 KM Y 12 KM”**, el día Domingo 08 de Marzo de 2015, circuito 04 km, desde las 08:30:00 hasta las 12:00 horas, circuito 12 km, desde las 09:00 hasta las 12:00 horas, utilizando las siguientes Vías Públicas:

- **CIRCUITO 04 KM. SALIDA:** Centro Comercial Los Ingleses, continuando por Av. Chicureo al Poniente, Caletera Poniente Carretera General San Martín hasta Club Chicureo, ubicado en Condominio El Algarrobal, Calle Los Pimientos punto de meta.
- **CIRCUITO 12 KM. SALIDA:** Laguna Piedra Roja, continuando por Calle Padre Sergio Correa al Norte, Calle Guay Guay al Poniente, Av. Del Valle, Av. Chicureo al Poniente, continuando por Caletera Poniente Carretera General San Martín hasta Club Chicureo, ubicado en Condominio El Algarrobal, Calle Los Pimientos punto de meta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EFA/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL